

CARTA DE COMPROMISOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVER- SIDAD DE CÁDIZ

QUIENES SOMOS:

La Ley Orgánica de Universidades define al Consejo Social como “el órgano de participación de la sociedad en la universidad debiendo ejercer como elemento de interrelación entre ambos”.

La composición y las funciones del Consejo Social de la Universidad de Cádiz están recogidas por la Ley Andaluza de Universidades, promulgada por el Parlamento de Andalucía.

El Pleno del Consejo Social está compuesto por veintiséis miembros: seis pertenecientes a la comunidad universitaria y veinte en representación de los Intereses sociales.

El Consejo Social está concebido para que, a través de la participación social, la Universidad tenga presente la problemática real de su entorno, en el que desarrolla su misión docente e investigadora, y a su vez, para que el entorno socioeconómico se aperciba de las necesidades de su universidad y de las potencialidades de desarrollo y progreso que ésta le ofrece.

Las tareas que el Consejo Social tiene encomendadas se desarrollan en los ámbitos de la:

Programación y gestión universitaria

Economía, presupuesto y patrimonio de la Universidad

Comunidad universitaria

NUESTRA MISIÓN

Desarrollar acciones y programas que, en colaboración con las entidades que nos dan su apoyo, refuercen el papel social de la Universidad y su carácter de servicio público.

COMPROMISOS QUE ADQUIRIMOS

I. Consejo Social y Espacio Europeo de Educación Superior:

1. Realizar el seguimiento y la progresión de la reforma de las titulaciones, y disponer de información comparada sobre la marcha de este proceso de cambio.
2. Mantener actualizada una base de información sobre el entorno económico social que ayude a acometer iniciativas orientadas a mejorar la adaptación permanente de la oferta a las necesidades del entorno social.
3. Propiciar acciones que sirvan de puente entre la universidad, las empresas y otras entidades para lograr una formación adecuada de nuestros alumnos en materia de competencias.
4. Promover el establecimiento de indicadores que permitan medir el grado de adquisición por parte del titulado de las diferentes competencias.

II. Consejo Social y proyección social de la Universidad

1. Mantener información actualizada sobre buenas prácticas relacionadas con el fomento de las relaciones entre la Universidad y la sociedad, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
2. Favorecer el desarrollo de acciones sobre los ejes que articulan la Responsabilidad Social de la Universidad.
3. Definir la ruta de actuaciones que nos permita llegar a ser un Consejo Socialmente Responsable.
4. Favorecer el desarrollo de políticas pro-activas en materia de internacionalización, competitividad y transferencia tecnológica.
5. Promover y apoyar la creación de programas y acciones para la formación de emprendedores universitarios.
6. Apoyar la proyección social del trabajo de los investigadores y los innovadores, e impulsar la participación de la universidad en los “campus de excelencia”.
7. Promover la realización de estudios del impacto de la Universidad en el desarrollo local, provincial y regional, derivado de su presencia en las distintas áreas de influencia.

III. Consejo Social y Universidad

1. Fomentar el principio de colaboración y participación entre entidades y unidades universitarias implicadas en el desarrollo de las acciones.
2. Colaborar en el seguimiento y actualización del “Plan Estratégico de la Universidad”, así como el de su desarrollo a través de los “Planes de Actuación Anuales”.

3. Conocer y analizar el cumplimiento del “Contrato Programa” como base del Modelo de Financiación dado a las Universidades Andaluzas
4. Realizar el seguimiento y adaptación de la regulación de la permanencia de los estudiantes en la universidad, así como reclamar la incorporación de los parámetros que hagan que éstas sean fácilmente comprensibles y comparables tanto para los estudiantes de continuidad, como de nueva incorporación.
5. Favorecer el establecimiento de indicadores de rendimiento que favorezcan la adecuada rendición de cuentas de la Universidad a la sociedad.
6. Mantener y actualizar, en su caso, procedimientos para la aprobación del presupuesto anual de la Universidad, de las cuentas anuales, las relaciones con los órganos de Control Interno y el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los órganos externos de control.
7. Colaborar en la implantación de la Oficina de Egresados y en la potenciación de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la universidad de Cádiz.

IV. Consejo Social y Consejeros

1. Elaborar un(a Guía) Manual del Consejo Social, que incorpore un protocolo de acogida de sus miembros, un manual básico que facilite la comprensión de los asuntos principales que les compete acometer, y un código deontológico que recoja los derechos, deberes y valores que deben respetar y promover.
2. Dar servicios específicos on-line a los vocales del Consejo Social de la UCA a través de Plataforma virtual.
3. Elaborar la Propuesta de Actuaciones en Octubre y la Memoria anual del Consejo Social en Septiembre.
4. Mantener actualizada la Web del Consejo Social de la UCA con un diario de las Sesiones que contenga, entre otras cuestiones, los plenos celebrados, los acuerdos adoptados, las publicaciones propias, etc.

V. Consejo Social y Relaciones Institucionales

1. Participar y consolidar la existencia del FORO DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, cooperando en cuantas iniciativas éste ponga en marcha.
2. Promover la colaboración e intercambios de experiencias con otros Consejos Sociales y con cuantas Instituciones públicas o privadas tengan como finalidad reforzar la presencia y participación de la Universidad en la Sociedad.

COMO MEDIMOS LA CALIDAD DE LO QUE HACEMOS

El nivel de calidad de los servicios prestados por el Consejo Social se mide por el principio de VISIBILIDAD INSTITUCIONAL, es decir:

Visitas a la página Web del Consejo Social.

Nivel de cumplimiento de las acciones anuales programadas.

Número de informes apoyados y/o elaborados.

- Publicaciones realizadas.
- Foros organizados.
- Participantes en las actividades desarrolladas.

Número de unidades en y con las que se participa.

Número de actividades apoyadas y favorecidas.

RECLAMACIONES

Las sugerencias y reclamaciones ayudan a mejorar la calidad de los servicios que prestamos:

Sugerencias e iniciativas: puede llamar por teléfono (956015934), enviar un correo electrónico (consejo.social@uca.es) o bien utilizar los medios señalados para las reclamaciones.

Reclamaciones: disponemos de un Impreso normalizado para la presentación de sugerencias y reclamaciones, si bien puede utilizar cualquier otro formato o carta, siempre que figuren al menos nombre y apellidos, DNI, firma y dirección y teléfono o e-mail de contacto. Las reclamaciones pueden enviarse por correo o entregarse directamente en la Sede del Consejo Social de la UCA.

DONDE NOS ENCONTRAMOS:

Consejo Social de la Universidad de Cádiz

Ancha nº 16 (de. Rectorado) Planta Baja

11001 CÁDIZ

Tlf: 956 015934- Fax: 956 015936

consejo.social@uca.es

http://www.uca.es/web/organizacion/consejo_social/

INDICADORES

Ámbito	Compromisos	Indicador de resultados	Calendario
Espacio Europeo de Educación Superior	Realizar el seguimiento y la progresión de la reforma de las titulaciones, y disponer de información comparada sobre la marcha de este proceso de cambio.	Nº de titulaciones seguidas Informe de resultados comparados	Referencia anual en la memoria del CS
	Mantener actualizada una base de información sobre el entorno económico social que ayude a acometer iniciativas orientadas a mejorar la adaptación permanente de la oferta a las necesidades del entorno social.	Nº de boletines emitidos por el Observatorio Provincial para el Aprendizaje	Referencia anual en la memoria del CS
	Propiciar acciones que sirvan de puente entre la universidad, las empresas y otras entidades para lograr una formación adecuada de nuestros alumnos en materia de competencias.	Nº de acciones programadas y realizadas	Referencia anual en la memoria del CS
	Promover el establecimiento de indicadores que permitan medir el grado de adquisición por parte del titulado de las diferentes competencias.	Relación de Indicadores desarrollados	Referencia anual en la memoria del CS

Ámbito	Compromisos	Indicador de resultados	Calendario
Proyección social de la Universidad	Mantener información actualizada sobre buenas prácticas relacionadas con el fomento de las relaciones entre la Universidad y la sociedad, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.	Nº de experiencias y buenas prácticas catalogadas	Referencia anual en la memoria del CS
	<i>Favorecer el desarrollo de acciones sobre los ejes que articulan la Responsabilidad Social de la Universidad.</i>	Nº de acciones desarrolladas	Referencia anual en la memoria del CS
	Definir la ruta de actuaciones que nos permita llegar a ser un Consejo Socialmente Responsable.	Documento con la ruta establecida	30/06/2010
	Favorecer el desarrollo de políticas pro-activas en materia de internacionalización, competitividad y transferencia tecnológica.		
	Promover y apoyar la creación de programas y acciones para la formación de emprendedores universitarios.	Programas y acciones desarrolladas en colaboración con la Cátedra de Emprendedores	Referencia anual en la memoria del CS
	Apoyar la proyección social del trabajo de los investigadores y los innovadores, e impulsar la participación de la universidad en los "campus de excelencia".	Programas y acciones desarrolladas en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Referencia anual en la memoria del CS
	Promover la realización de estudios del impacto de la Universidad en el desarrollo local, provincial y regional, derivado de su presencia en las distintas áreas de influencia.	Encargo y desarrollo del Estudio de Impacto	30/06/2011

Ámbito	Compromisos	Indicador de resultados	Calendario
Universidad	Fomentar el principio de colaboración y participación entre entidades y unidades universitarias implicadas en el desarrollo de las acciones.		
	Colaborar en el seguimiento y actualización del "Plan Estratégico de la Universidad", así como el de su desarrollo a través de los "Planes de Actuación Anuales".	Informe de Seguimiento	Anual
	Conocer y analizar el cumplimiento del "Contrato Programa" como base del Modelo de Financiación dado a las Universidades Andaluzas	Informe de Seguimiento	Anual
	Realizar el seguimiento y adaptación de la regulación de la permanencia de los estudiantes en la universidad, así como reclamar la incorporación de los parámetros que hagan que éstas sean fácilmente comprensibles y comparables tanto para los estudiantes de continuidad, como de nueva incorporación.	Informe de Seguimiento	Anual
	Favorecer el establecimiento de indicadores de rendimiento que favorezcan la adecuada rendición de cuentas de la Universidad a la sociedad.	Relación de Indicadores desarrollados	Referencia anual en la memoria del CS
	Mantener y actualizar, en su caso, procedimientos para la aprobación del presupuesto anual de la Universidad, de las cuentas anuales, las relaciones con los órganos de Control Interno y el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los órganos externos de control.	Documentos actualizados	Referencia anual en la memoria del CS
	Colaborar en la implantación de la Oficina de Egresados y en la potenciación de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la universidad de Cádiz.	Creación de la AAA y Amigos de la Universidad	31/12/2010

